



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

En la ciudad de Culiacán, Rosales, perteneciente al Municipio del mismo nombre del estado de Sinaloa, siendo las 11:00 horas (once horas) del día 31 (treinta y uno) del mes de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno); previa convocatoria girada a los invitados y miembros que integran el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa; se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto, ubicada en calle Juan José Ríos, número 399, colonia Jorge Almada, de esta Ciudad, los Servidores Públicos que a continuación se mencionan:

Mtro. José Luis Ramírez Sarabia, Director General del INMUVI, en calidad de Presidente del COCODI;
Lic. Claudia Yolanda Valle Sánchez, Titular del Órgano Interno de Control del INMUVI, en calidad de Vocal Ejecutivo del COCODI;

Lic. Diana Laura Félix González, Jefe del Área de Administración y Finanzas del INMUVI, en Calidad de Vocal del COCODI;

Lic. Rafael Cebreros Beltrán, Jefe del Departamento Técnico del INMUVI, en calidad de Vocal del COCODI;

Lic. Jesús Ramón Palazuelos, Jefe del Departamento de Promoción y Gestión de Crédito y Subsidios del INMUVI, en calidad de Vocal del COCODI;

Lic. José Crithian Gastelum Martínez, Jefe del Departamento Jurídico del INMUVI, en calidad de Vocal del COCODI;

Lic. Yesica Yezlym Zazueta López, Auxiliar del Órgano Interno de Control del INMUVI, en calidad de Coordinador del Control Interno del COCODI;

Lic. Kimberly Ibarra Armenta, Representante Responsable de Evaluación y Control (REC), en calidad de invitado del COCODI.

Ing. Francisco Felipe Corrales Barrón, Enlace del Sistema de Control Interno Institucional (SCII), en calidad de invitado del COCODI, y;

Lic. Maricela Larios Barraza, Enlace del COCODI, en calidad de invitado del COCODI;

Lic. Karla de Jesús Valenzuela Iribe, Enlace de Administración de Riesgos (ARI), en calidad de invitado del COCODI;

Todo ello, con el propósito de celebrar la sesión ordinaria conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación del quórum e inicio de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Asuntos y propuestas de acuerdos de la sesión:
 - a) Ratificación del Acta de Sesión anterior;
 - b) Ratificación del enlace del COCODI y del REC;
 - c) Reporte del Cuarto Trimestre del PTCl;
 - d) Reporte del Cuarto Trimestre del PTAR;
 - e) Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador del Cuarto Trimestre del PTCl;
 - f) Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador del Cuarto Trimestre del PTAR;
 - g) Propuesta y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarios 2022;
5. Asuntos Generales y Clausura de la Sesión;

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

Número 1. El Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, en calidad de Vocal Ejecutivo del COCODI, la Lic. Claudia Yolanda Valle Sánchez, procede a pasar lista de asistencia, certificando que se encuentran presentes la totalidad de los servidores públicos que integran el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), así como los invitados que se hacen referencia en el numeral 38 fracción II del "Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Municipio de Culiacán, Sinaloa", publicado en el Diario Oficial del Estado de Sinaloa el día 05 de octubre de 2018, informando al Presidente del COCODI, el Mtro. José Luis Ramírez Sarabia; que existe quórum legal.

Número 2. Acto seguido el Mtro. José Luis Ramírez Sarabia, en calidad de Presidente del COCODI, de conformidad con el Capítulo 3, numeral 38, fracción II del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Municipio de Culiacán, Sinaloa"; declara legalmente instalada esta sesión extraordinaria, para todos los efectos legales correspondientes y, en consecuencia, serán válidos los acuerdos que en ésta se tomen.

Número 3. Acto continuo, el Presidente del COCODI da lectura al orden del día propuesto para la sesión, enseguida de lo cual preguntó a los asistentes sobre observaciones diferentes que desearan plantear, manifestándose que ninguna, solicitando entonces que quienes estuviesen de acuerdo lo manifestaran levantando la mano, acordándose por unanimidad de votos de los integrantes del COCODI, por lo que se procede a continuar con la lectura de los asuntos y propuestas señaladas en el orden del día, mismos que se someterán a consideración del Comité de Control y Desempeño Institucional, para posteriormente llegar a un acuerdo.

Numero 4.- Acto seguido, el Presidente del Comité, somete a consideración de sus integrantes los asuntos y propuestas en el mismo orden que se aprobaron en el orden del día conforme a lo siguiente:

A) RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

En el uso de la voz la Lic. Claudia Yolanda Valle Sánchez en su calidad de Vocal Ejecutivo pone a consideración la Ratificación del Acta de la Sesión Extraordinaria del COCODI, de fecha 19 (diecinueve) de noviembre del 2021, correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa. Se omite la lectura del acta en referencia por haberse circulado con antelación, solicitando a los miembros su ratificación; informando que se realizaron los ajustes recomendados.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller ones, some with a circled '2' below them.]



Acuerdo Primero

Aprueban por unanimidad de votos de los integrantes del COCODI en la presente sesión estar de acuerdo por lo que se solicita que se proceda a la Ratificación del acta de sesión extraordinaria del Comité de fecha 19 de noviembre del 2021.

B) RATIFICACION DEL ENLACE DEL COCODI Y DEL REC;

En el uso de la voz la Lic. **Claudia Yolanda Valle Sánchez** en su calidad de Vocal Ejecutivo pone a consideración la Ratificación del enlace del Comité de Control y Desempeño Institucional del INMUVI, la Lic. **Maricela Larios Barraza**, auxiliar de oficialía de partes del INMUV; así como al enlace Responsable de Evaluación y Control (REC) a la Lic. **Kimberly Ibarra Armenta**, auxiliar administrativo del órgano interno de control del INMUVI, solicitando a los miembros su ratificación.

Acuerdo Segundo

Aprueban por unanimidad de votos de los integrantes del COCODI en la presente sesión estar de acuerdo por lo que se solicita que se proceda a la Ratificación de los representantes antes mencionados.

C) REPORTE DEL CUARTO TRIMESTRE DEL PTCI;

Para el desahogo de este punto el Presidente del COCODI, menciona la importancia de presentar ante los integrantes del Comité el seguimiento de las acciones implementadas en el Programa de Trabajo de Control Interno, por lo que en el uso de la voz a la Coordinadora del Control Interno la Lic. **Yesica Yezlym Zazueta López**, expone que este informe del avance trimestral del PTCI se elabora dentro de los 15 días hábiles posterior al cierre de cada trimestre y se presenta en la sesión del Comité correspondiente, previa revisión del Titular del Órgano Fiscalizador y Autorización del Director General; en este punto haciendo hincapié, que las acciones de nivel Directivo y Estratégicas se encuentran en un cien por ciento de cumplimiento.

En este Cuarto Informe del PTCI, se informa sobre el avance que guarda la Dirección General de la institución se enumera, las acciones de mejora comprometidas para el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre del presente, donde se llevaron a cabo acciones que contribuyeron a la eficiencia y eficacia de las actividades de este organismo. Todas las acciones que se ha implementado tienen como propósito fundamental que la operación de los procesos y programas se realicen correctamente en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, llevados a cabo con la colaboración de cada uno de los servidores públicos que conformar la Institución, incluido el Director General, en el ámbito de su respectiva competencia la Lic. **Yesica Yezlym Zazueta López**, que contribuirán al establecimiento y mejora continua del Sistema de Control Interno.

Sigue exponiendo la Coordinadora; que el Control Interno se evalúa a través de una encuesta realizada al personal del INMUVI con la finalidad de detectar los aspectos más vulnerables de la integridad institucional y de esa manera fortalecerlas, con los resultados se establece el Programa de Trabajo de Control Interno, cuyo seguimiento es de manera trimestral.



Acuerdo Tercero

El presidente del COCODI, Mtro. José Luis Ramírez Sarabia por conducto del Vocal Ejecutivo, sometió a consideración de los integrantes del COCODI, la aprobación del reporte del cuarto trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, los integrantes del COCODI se dan por enterados y aprueban por unanimidad de votos el avance del cuarto trimestre del Trabajo de Control Interno. Se anexa el reporte a la presente acta.

D) REPORTE DEL CUARTO TRIMESTRE DEL PTAR

En el uso de la voz el Presidente del Comité, conforme al Título Tercero, Capítulo II, numeral 27 Y 28 del Acuerdo por el que se emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Municipio de Culiacán, Sinaloa, publicado en el Diario Oficial del Estado de Sinaloa el día 05 de octubre del 2018, se emite el informe del Cuarto Trimestre del PTAR; procede a explicar brevemente sobre el informe del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, el cual consiste en identificar la misión, Visión y valores institucionales, así como los objetivos y procesos estratégicos de las áreas que integran el INMUVI.

El enlace de Administración de Riesgos la Lic. Karla de Jesús Valenzuela Iribe explica que el objetivo es evaluar cada uno de los aspectos del Reporte del cuarto trimestre de los Avances del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, el cual abarca del primero de 1 octubre al 31 de diciembre del 2021 y emitir recomendaciones en relación con las evidencias de las acciones de control implementadas en el trimestre en cuestión.

El presente informe de avance está compuesto por 3 apartados, los cuales son: el resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometida y conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora.

El PTAR del cuarto trimestre del INMUVI se compone por Riesgos, Acciones de Control ubicadas en cuatro cuadrantes, en las cuales se pudo observar un déficit bajo en el proceso de Supervisión de Obra, en el cual se debe de trabajar más que nada en la capacitación de todo el personal el Instituto de Vivienda para poder tener una mejora dentro del procedimiento de Supervisión de Obra.

El presidente somete a consideración de los integrantes del Comité la aprobación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del cuarto trimestre del ejercicio 2021 del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

Acuerdo Cuarto

El comité revisa el Programa de Trabajo del cuarto Trimestre de Administración de Riesgos (PTAR) del ejercicio fiscal 2021, por lo que los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, lo aprueba por unanimidad de votos.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.]



E) INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO FISCALIZADOR DEL CUARTO TRIMESTRE DEL PTCI

En el uso de la voz el Vocal Ejecutivo del COCODI, la Lic. Claudia Yolanda Valle Sánchez, manifiesta que la función del Órgano Fiscalizador es asesorar y apoyar al ente público descentralizado de forma permanente en el mantenimiento y fortalecimiento del control interno, así como promover y vigilar que las acciones de mejora comprometidas en el PTCI, se cumplan en tiempo y forma; de la misma manera puede recomendar la incorporación de elementos de control adicionales en virtud de las deficiencias que llegara a identificar en el control interno.

Enseguida nos comenta que el informe de resultados de la evaluación del Órgano Fiscalizador y su objetivo; es evaluar en el INMUVI los procesos prioritarios seleccionados, determinando la existencia de los criterios específicos que justifiquen la elección de dichos procesos.

Se evalúa la congruencia de las acciones de mejora integrada al PTCI con los elementos de control evaluados y si, aportan indicios insuficientes para desprender que en lo general o en lo específico podrán contribuir a corregir debilidades o insuficiencias de Control Interno y/o atender áreas de oportunidad para fortalecer el PTCI.

A continuación, menciona que los puntos que se consideraron en la evaluación del PTCI del cuarto trimestre se llevó a cabo con la siguiente dinámica:

El evaluador al observar el informe otorgado para su revisión, se pudo percatar que se hizo una evaluación completa de todos los procesos que se llevaron a cabo en el año 2021, con el fin de reforzar los cambios que se hicieron a partir de la evaluación de cada uno de ellos y ver si se obtuvo alguna mejoría en cada uno de los procesos.

Acuerdo Quinto

El comité revisó el informe de evaluación del Órgano Fiscalizador del Cuarto Trimestre del Ejercicio 2021, en el cual los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, aprueban por unanimidad de votos el Informe de Evaluación del Cuarto Trimestre del PTCI.

F) INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO FISCALIZADOR DEL CUARTO TRIMESTRE DEL PTAR

En el uso de la voz el Vocal Ejecutivo del COCODI, la Lic. Claudia Yolanda Valle Sánchez, manifiesta que la función del Órgano Fiscalizador es apoyar al ente público descentralizado de forma permanente en el fortalecimiento en los departamentos pertinentes para fortalecer y promover la vigilancia en las acciones para una mejora en el PTAR.

Se evalúa la congruencia de las acciones de mejora integrada al PTAR con los elementos de control evaluados y si aportan indicios insuficientes para desprender que en lo general o en lo específico podrán contribuir a corregir debilidades o insuficiencias de Control Interno y/o atender áreas de oportunidad para fortalecer el PTAR.

5



A continuación, menciona que los puntos que se consideraron en la evaluación del PTAR del cuarto trimestre se llevó a cabo con la dinámica de las evaluaciones de los 5 tipos de elementos para la mejora del proceso, mediante la encuesta otorgada por el personal del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, con el fin de cuestionar el avance o el retroceso que ellos pudieron observar en los procesos evaluados durante el año 2021.

El evaluador se percató de que se han estado fortaleciendo los procesos que se trabajaron durante el ejercicio 2021. Sin embargo, es importante el seguimiento a ellos, para poder fortalecerlos y lleguen a un punto el cual se puedan manejar solos y tener un excelente resultado en la práctica.

Acuerdo Sexto

El Comité revisa el Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador del Cuarto Trimestre del PTAR del ejercicio 2021 del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa; y aprueba por unanimidad de votos.

G) PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2022.

El Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, en calidad de Vocal Ejecutivo del COCODI, la Lic. Claudia Yolanda Valle Sánchez, presenta la propuesta del calendario de sesiones ordinarias 2022.

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2022, DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DEL INMUVI	
SESIONES ORDINARIAS	FECHA DE LA SESION
PRIMERA SESIÓN	4 DE ABRIL 2022
SEGUNDA SESIÓN	4 DE JULIO 2022
TERCERA SESIÓN	5 DE OCTUBRE 2022
CUARTA SESIÓN	30 DE DICIEMBRE 2022

Acuerdo Séptimo

El Comité revisa la propuesta de las fechas de sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), del año 2022; por lo que los integrantes lo aprueban por unanimidad de votos, el calendario de sesiones ordinarias del COCODI 2022.

Número 5. El Presidente del COCODI, siendo las 12:30 horas (doce horas con treinta minutos) del mismo día de su inicio, se declaró formalmente clausurada esta sesión extraordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa; levantándose para constancia la presente acta, que es firmada por todos los presentes.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**GOBIERNO DE
CULIACÁN**
2018-2021

INMUVI

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA



De los miembros del COCODI

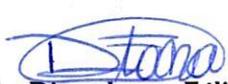
Presidente del COCODI


Mtro. José Luis Ramírez Sarabia
Director General del INMUVI

Vocal Ejecutivo del COCODI


Lic. Claudia Yolanda Valle Sánchez
Titular del Órgano Interno del INMUVI

Vocal del COCODI


Lic. Diana Laura Félix González
Departamento de Administración y
Finanzas INMUVI

Vocal del COCODI


Lic. Rafael Cebreros Beltrán
Departamento Técnico del INMUVI

Vocal del COCODI


Lic. Jesús Ramón Palazuelos
Departamento de Promoción y Gestión
de Crédito y Subsidio del INMUVI

Vocal de COCODI


Lic. José Christian Gastelum Martínez
Departamento Jurídico del INMUVI

**Coordinador del Control Interno
del COCODI**


Lic. Yesica Yezlym Zazueta López
Auxiliar Órgano Interno de Control
del INMUVI





GOBIERNO DE
CULIACÁN
2021-2024

INMUVI

INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA



De los invitados

Representante de la REC

Kimberly Ibarra A.

Lic. Kimberly Ibarra Armenta
Auxiliar Administrativo del Órgano
Interno de Control del INMUVI

Enlace del SCII

[Signature]
Ing. Francisco Felipe Corrales Barrón
Auxiliar Administrativo del INMUVI

Enlace del COCODI

[Signature]
Lic. Maricela Larios Barraza
Auxiliar de Oficialía de Partes del INMUVI

Enlace del ARI

[Signature]
Lic. Karla de Jesús Valenzuela Iribe
Auxiliar Administrativo del INMUVI

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COCODI DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA; DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2021.